

ESTABLECE LA CREACIÓN DEL “COMITÉ DE SELECCIÓN DE TELETRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS” PARA EL AÑO 2024.

SANTIAGO, 21 de febrero 2024

VISTOS: La Ley N° 21.652 que prorroga, para el año 2024, la facultad establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526; El artículo 66 de la Ley N° 21.526, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público; la Resolución N° 06/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; la versión N°01 en Enero 2024 de la Guía de Implementación del Teletrabajo en el Ministerio de Obras Públicas y sus servicios dependientes; el Decreto M.O.P. N°59/2023, que nombra Directora Nacional de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. M.O.P N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840;

CONSIDERANDO: Que, el Artículo N°1 inciso primero de la ley N° 21.652 de 2024, establece que se prorroga “desde el 1 de enero al 31 diciembre del año 2024, la facultad para eximir del control horario de jornada de trabajo establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526 a las jefas y los jefes superiores de servicio de las subsecretarías y de los servicios públicos dependientes de los ministerios o que se relacionen con el Presidente de la República a través de ellos. El número máximo de funcionarios y funcionarias que podrán quedar afectos a esta facultad no podrá exceder del 20% de la dotación máxima de personal del servicio. Con todo, a quienes se aplique este artículo deberán realizar presencialmente labores en las dependencias institucionales, al menos, tres jornadas diarias dentro de la jornada semanal.”

Que, la Subsecretaría de Obras Públicas, mediante la versión N°01 en Enero 2024 de la “Guía de Implementación del Teletrabajo en el Ministerio de Obras Públicas y sus servicios dependientes” instruye las recomendaciones para la implementación de la “Modalidad de Teletrabajo” en el Ministerio de Obras Públicas y sus Servicios dependientes, levantadas desde la experiencia del Equipo Directivo de Diseño MOP en 2023, las indicaciones de DIPRES en su Guía Metodológica de Teletrabajo y Ley N° 21.652 de 2024.

Que, entre las consideraciones de la “Guía de Implementación del Teletrabajo en el Ministerio de Obras Públicas y sus servicios dependientes se indica que la puesta en marcha se debe considerar la designación de un “Comité de Selección” que tendrá como fin llevar a cabo la selección de las personas que postulen a un cupo para realizar teletrabajo, y cuyo objetivo principal será velar por la implementación del proceso de selección de manera objetiva, transparente y resguardando el cumplimiento de los criterios de selección, y, proponer a la Jefatura Superior del Servicio la nómina de las personas que podrán acogerse a la modalidad de teletrabajo resultante del ranking y de los cupos asignados, y además generar la lista de espera.

Que, la composición del “Comité de Selección” deberá contemplar la participación de, a lo menos, un/a representante del Equipo Directivo (o lo que defina la Jefatura Superior del Servicio), la Jefatura de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio y un/a Representante gremial.

RESUELVO (EXENTO) D.C. y F. N° __118__ /

1.- **ESTABLÉZCASE** la creación del Comité de Selección de Teletrabajo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 21.526 y al Oficio Ord. N°396/2023, el que estará integrado por las personas que se individualizan a continuación:

RUT	DV	NOMBRE/FUNCIONARIO	CALIDAD
██████████	██	Barra Cid Cristian Andrés	Representante del Equipo Directivo
██████████	██	Olguín Riveros Jennifer Paulina	Representante Asociación de Funcionarios
██████████	██	Sepúlveda Alarcón Carlos Alfonso	Representante Directivos Regionales
██████████	██	Contreras Seguel María Alejandra	Representante Directivos Regionales
██████████	██	Castillo Pino Javiera Carolina	Jefa Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas
██████████	██	Sepúlveda Tapia Álvaro	Profesional Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Secretario Técnico

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

XIMENA
LILIANA PEREZ
MUNOZ

Firmado digitalmente
por XIMENA LILIANA
PEREZ MUNOZ
Fecha: 2024.02.21
11:55:11 -03'00'

DIRECTORA NACIONAL DIRECCIÓN
DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CBC/JCP
DISTRIBUCION:
Interesados (as)

Subdepartamento de Gestión de Personas
Oficina de Partes. DCyF.
N° PROCESO: 17826215